

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código	PL-DE-01
		Versión	5
		Fecha	30/08/2017

CONTROL DE CAMBIOS		
No. VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	FECHA APROBACION
1	Primera emisión para aplicación	28-01-2015
2	Se ajustan los ítems acorde a la vigencia 2016, especialmente los relacionados con diagnóstico y componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	20/01/2016
3	Articulación del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con el Plan Anticorrupción y Atención Ciudadano, se ajustan los ítems acorde a la vigencia 2017	24/01/2017
4	Se cambia el título del documento, se actualiza y unifica el marco normativo, se ajustan indicadores, se precisan las actividades de seguimiento y evaluación. Se actualiza el registro RE-DE-15 Plan de Acción para la implementación y Seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Se suprime el componente Iniciativas Adicionales porque las acciones planteadas están incorporadas en componente 1. Mapa de Riesgos de Corrupción	27/04/20017
5	- Se elimina el riesgo 2 del Componente Mapa de Riesgos de Corrupción en el RE-DE-15, según solicitud y justificación presentada por la Secretaría General mediante Oficio 2017IE869. Se recodifican los números de riesgos en este componente. -En el componente Rendición de Cuentas se complementa los responsables de la actividad 2.3 del subcomponente 2, y 4.2 del subcomponente 4, y en la actividad 2.2 se clarifica el indicador	30/08/2017

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	Yanid Avila Arévalo	Oscar Hernando Bernal Vargas	Oscar Hernando Bernal Vargas
Cargo	Profesional Especializada – Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental del Territorio	Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental del Territorio	Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental del Territorio- Repres. Alta Dirección

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código	PL-DE-01
		Versión	5
		Fecha	30/08/2017

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.1	OBJETIVO GENERAL	4
2.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
3.	ALCANCE	6
4.	METODOLOGIA	6
5.	MARCO LEGAL	7
6.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	6
7.	VALORES ETICOS CORPORATIVOS	7
8.	DIAGNÓSTICO GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DEL MIPyG- PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCION AL CIUDADANO	7
9.	ESQUEMA DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	8
10.	POLITICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	9
11.	COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCION AL CIUDADANO.	11
12.	POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN Y USO DE ESPACIOS	14
13.	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	14
14.	GLOSARIO	14
15.	DEFINICIÓN DE SIGLAS	15
16.	ANEXOS	16

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código	PL-DE-01
		Versión	5
		Fecha	30/08/2017

1. INTRODUCCIÓN

A partir de la promulgación de la Ley 1474 de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*, la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR, ha dado cumplimiento a las medidas señaladas para la lucha contra la corrupción pública. En la vigencia 2012 emite la Resolución No. 836 del 29 de diciembre de 2014 *“Por medio de la cual se actualiza la Adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la Conformación del comité de desarrollo administrativo”* y articula el quehacer institucional, mediante los lineamientos de las cinco políticas de desarrollo administrativo: Gestión misional y de gobierno; Transparencia, participación y servicio al ciudadano; Gestión del talento humano; Eficiencia administrativa y Gestión financiera, así como el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional, de conformidad con lo señalado en el Título 22 del Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*.

Con la entrada en vigencia del Decreto 1081 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República”* y el Decreto 124 de 2016, CORPOCHIVOR elabora, incorpora en el Sistema Integrado de Gestión y publica en el portal web www.corpochivor.gov.co el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En la Vigencia 2017 se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se vincula al proceso de Direccionamiento Estratégico de la Corporación, a través del documento PL-DE-01 Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Tomando como base los lineamientos de la *“Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano”* y la *“Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”*, en la vigencia 2017, se consolidan las políticas de desarrollo administrativo¹ del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se articulan con los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano² y los lineamientos de la Ley de transparencia y Acceso a la Información³,

¹ Gestión misional y de gobierno; Transparencia, participación y servicio al ciudadano; Gestión del talento humano; Eficiencia administrativa y Gestión financiera;

² Gestión de riesgos de corrupción y mapa de riesgos de corrupción; Estrategia Antitrámites; Rendición de Cuentas; Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano e iniciativas adicionales

³ Título I Capítulo I del Decreto 1081 de 2015 (Ley 1712 de 2014 y Decreto reglamentario 103 de 2015)

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código	PL-DE-01
		Versión	5
		Fecha	30/08/2017

estructurados en el Registro RE-DE-15 Plan de Acción para la Implementación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión PAMlyG –Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, anexo al presente documento.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Formular, articular, realizar seguimiento, evaluar y publicar las acciones que contribuyan a cumplir el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano y Transparencia y acceso a la información pública de CORPOCHIVOR, siguiendo los lineamientos del Decreto 1081 de 2015, Decreto 1083 de 2015, el decreto 124 de 2016 y demás normas vigentes aplicables.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Aportar al cumplimiento de las políticas de Desarrollo Administrativo determinadas en el Decreto 1083 de 2015 y demás normas e instrumentos de planificación adoptados por la Corporación dentro de la aplicación del modelo integrado de planeación y gestión.
- Adoptar estrategias específicas y concretas en materia de lucha contra la corrupción que encaminen la gestión hacia la eficiencia y la transparencia, en cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2015
- Construir el mapa de riesgos de corrupción de la Corporación Autónoma Regional de Chivor con sus respectivas medidas de prevención, mitigación, corrección y control.
- Aplicar estrategias anti trámites y las Políticas de Racionalización de Trámites en la Corporación.
- Mejorar permanentemente la atención al ciudadano y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.
- Dar a conocer a los usuarios los mecanismos de participación diseñados e implementados, así como la programación de actividades a desarrollar, las cuales habilitan escenarios de encuentros y concertación con la ciudadanía para facilitar el control social de la gestión pública.
- Dar cumplimiento a los principios de transparencia y acceso a la información pública, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1081 de 2015.
- Implementar estrategias de sensibilización y capacitación en el marco legal, técnico y administrativo, que faciliten la construcción, seguimiento y control del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Transparencia y Acceso a la Información.
- Establecer los mecanismos de actualización, seguimiento y evaluación a las acciones de cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Transparencia y Acceso a la Información.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código	PL-DE-01
		Versión	5
		Fecha	30/08/2017

3. ALCANCE

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión aplica a la Corporación Autónoma Regional de Chivor CORPOCHIVOR en cumplimiento del artículo 40 de la Ley 489 de 1998 y sus orientaciones deberán ser atendidas en el ejercicio planeación y gestión.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión de CORPOCHIVOR, se articula con Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4. METODOLOGIA

La metodología utilizada para la elaboración y/o actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano contempla las siguientes acciones:

- Diagnóstico Actual de la Corporación a través de la matriz DOFA: Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas.
- Formulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y articulación con los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Elaboración participativa del Plan de Acción para la implementación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Revisión y aprobación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano y del Plan de Acción, por parte de la Alta Dirección, con el fin de garantizar el desarrollo de los componentes y dar cumplimiento a la normatividad vigente.
- Socialización del Modelo Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano y del Plan de Acción, a todos los funcionarios y contratistas de la Corporación para que sea interiorizado, aplicado y evaluado
- Publicación del documento PL-DE-01 Modelo Integrado De Planeación Y Gestión - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del RE-DE-15 Plan De Acción para La implementación y Seguimiento del PAMIPyG-Plan Anticorrupción Y Atención Al Ciudadano, en la página Web de la Corporación.
- Seguimiento periódico al cumplimiento del Plan de Acción para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano, por parte de cada una de las dependencias responsables de su implementación y verificación de la efectividad por parte la Oficina de Control Interno conforme lo determina la normatividad vigente.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código	PL-DE-01
		Versión	5
		Fecha	30/08/2017

5. MARCO LEGAL

Con la entrada en vigencia de los Decretos Únicos Reglamentarios, en los cuales se incorporan en un solo cuerpo normativo las disposiciones de carácter reglamentario vigentes, de competencia de los sectores de la administración pública nacional; a continuación se relaciona el marco normativo que regula el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

NORMA	DESCRIPCION
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.	La Constitución Política de 1991.
Decreto 1081 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República. Título 4
DECRETO 1076 DE 2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible" Título 5
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector de las Tecnologías de Información y Comunicaciones. Título 9
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo De Planeación Nacional.
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del sector de la Función Pública, Capítulo 6, Título 22
DECRETO 103 DE 2015	"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"
Ley 1753 de 2015	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País".
DECRETO 124 DE 2016	"Por la cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"
RESOLUCION 836 del 29-12-2014 de CORPOCHIVOR	Por medio de la cual se actualiza la adopción del modelo integrado de planeación y gestión y la conformación del comité institucional de desarrollo administrativo, el cual asume las funciones de los siguientes comités: dirección, calidad, gobierno en línea, archivo y conciliación.
CONPES 3454 DE 2010	Política de rendición de cuentas.
CONPES 3649 de 2010	Política Nacional de Servicio al Ciudadano
CONPES 3650 DE 2010	Importancia Estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea

6. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Los principales componentes del Direccionamiento Estratégico de la Corporación se establecen a través de la misión, visión, política y objetivos de calidad, de acuerdo a lo establecido y aprobado en el Manual del Sistema Integrado de Gestión MC-DE-01, direccionamiento que será tenido en cuenta en cada una de las acciones contempladas en el PAMIPyG - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código	PL-DE-01
		Versión	5
		Fecha	30/08/2017

7. VALORES ETICOS CORPORATIVOS

Los valores éticos fundamentales de CORPOCHIVOR y el compromiso ético institucional, son adquiridos por los servidores públicos, en consideración al cumplimiento de la misión, visión y política de calidad de la Corporación y a los fines esenciales del Estado, fundamentados en el respeto a la dignidad humana y al medio ambiente, dedicados al servicio a la comunidad y caracterizados por el autocontrol, la autogestión y la autorregulación.

Los principales valores éticos que se destacan en la Corporación son: Libertad, honestidad, dedicación, responsabilidad, tolerancia, respeto, compromiso, transparencia, eficiencia y discreción, entre otros.

8. DIAGNÓSTICO GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION- PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCION AL CIUDADANO

El diagnóstico general para la formulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano se efectúa a través del desarrollo de la matriz DOFA, herramienta que permite definir estrategias y acciones para aprovechar las fortalezas y oportunidades y para actuar ante las debilidades y amenazas, así:

DEBILIDADES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Falta de compromiso con el Sistema Integrado de Gestión por parte de servidores públicos de la Corporación.	Sistema Integrado de Gestión, implementado, actualizado y mejorado.	Actualización, implementación e integración de Sistemas de Gestión (Calidad, laboratorio ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información)	Incumplimiento de requisitos del Cliente, Legales, de las partes Interesadas de la Organización
Dificultad para asegurar la continuidad de los procesos, por falta de personal	Personal capacitado y comprometido con la institución.	Credibilidad, transparencia, visibilidad y confianza de la ciudadanía en la Administración de la Entidad	Pérdida de credibilidad a Incumplimiento de Metas
Falta de apropiación, uso y aprovechamiento de las TIC, por parte de los usuarios internos y externos.	Implementación de la Estrategia Gobierno en Línea	Implementación del Sistema Peticiones Quejas Reclamos y Denuncias en línea.	Usuarios insatisfechos
Limitaciones presupuestales para el cumplimiento de metas del Plan de Acción	Capacidad para Formulación y gestión de proyectos	Oferta de recursos, fuentes financiadores nacionales e internacionales; públicas y privadas	Reducción presupuestal
Desactualización y desconocimiento de la normatividad vigente aplicable	Servicios de información en línea (portal web) y de conectividad (internet, correo corporativo)	Ampliación ancho de banda y del servicio de acceso a Internet a todo el personal	Sanciones y/o amonestaciones por parte de los Entes de Control, Certificadores y/o Acreditadores.
Deficiencias de la gestión Documental (Archivo y Correspondencia)	Adecuación de áreas y mobiliario para control del Archivo de Gestión. Sistema Digital de Documentos	Adecuación Archivo Central y Aprovechamiento Sistema Informático disponible para la Gestión de Documentos Digitales	
Inventarios corporativos	Sistema de Información	Contratación de personal idóneo	

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código	PL-DE-01
		Versión	5
		Fecha	30/08/2017

DEBILIDADES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
desactualizados	actualizado	para actualizar los inventarios	
Desconocimiento de servicios, trámites y requisitos por parte de los usuarios de la Corporación	Sistema Unico de Información de Trámites – SUIT actualizado y Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea - VITAL en operación	Interacción con los usuarios	Incumplimiento términos legales

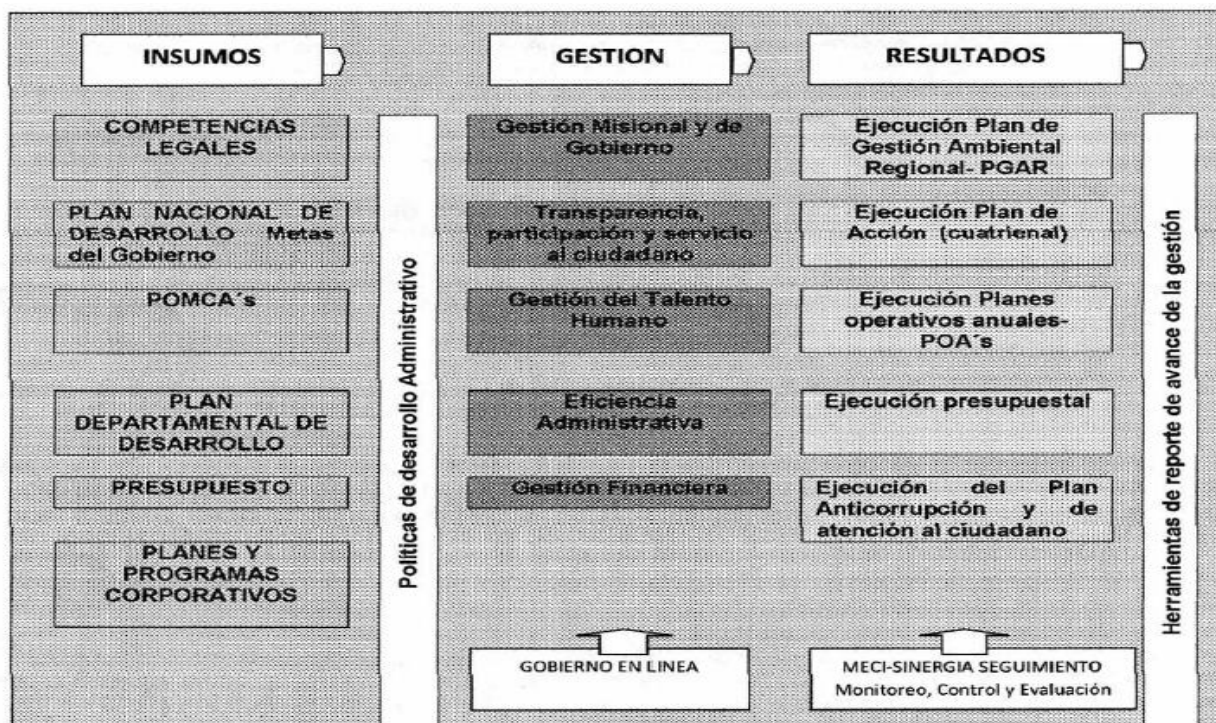
9. ESQUEMA DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, contempla los siguientes elementos:

- **Referentes-Insumos:** Punto de partida para la construcción de la planeación, incluyen las metas de Gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, las competencias normativas asignadas a cada entidad y el marco fiscal.
- **Políticas de Desarrollo Administrativo:** Conjunto de lineamientos que orientan a las entidades en el mejoramiento de su gestión para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno, a través de la simplificación de procesos y procedimientos internos, el aprovechamiento del talento humano y el uso eficiente de los recursos administrativos, financieros y tecnológicos.
- **Metodología:** Esquema de planeación articulado, que facilita la implementación de las políticas e iniciativas gubernamentales que estén orientadas a fortalecer el desempeño institucional, en procura del cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno para la prestación de un mejor servicio al ciudadano.
- **Instancias:** Responsables de liderar, coordinar y facilitar la implementación del modelo a nivel sectorial e institucional.
- **Herramienta de reporte de avances de la gestión:** Como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código	PL-DE-01
		Versión	5
		Fecha	30/08/2017

Representación gráfica del Esquema del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:



10. POLITICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

CORPOCHIVOR, se compromete a dar cumplimiento a las Políticas de Desarrollo Administrativo, así:

- **Gestión Misional y de Gobierno:** CORPOCHIVOR en el marco del cumplimiento de su visión, misión, políticas y de las prioridades que el Gobierno defina, desarrollará acciones estratégicas para cumplir las metas establecidas en los instrumentos de planificación de largo, mediano y corto plazo
- **Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano:** CORPOCHIVOR priorizará la participación activa de los ciudadanos en los procesos de planificación, ejecución y toma de decisiones; comunicará y facilitará el acceso a la información, los trámites y servicios que presta la Corporación; en términos de eficacia, eficiencia y efectividad.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código	PL-DE-01
		Versión	5
		Fecha	30/08/2017

- **Gestión del Talento Humano:** CORPOCHIVOR contará con un equipo humano competente y con vocación de servicio, vinculado a través de la observancia del principio de mérito, estimulado, incentivado y comprometido frente a la consecución de resultados.
- **Eficiencia administrativa:** CORPOCHIVOR desarrollará procesos de mejora continua, para identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, a través del sistema integrado de gestión, la aplicación de estrategias de ahorro y uso eficiente de recursos, modernización institucional, gestión de tecnologías de información y gestión documental, con el propósito de responder en forma oportuna, amable, confiable y veraz a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos corporativos.
- **Gestión financiera:** CORPOCHIVOR de acuerdo con los recursos disponibles, programará, ejecutará, controlará y registrará las operaciones financieras, integrando las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto.



Las actividades y metas propuestas por la Corporación para el cumplimiento de las políticas de desarrollo administrativo; así como el mecanismo de seguimiento, se consolidan en el Registro RE-DE-15 Plan de

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código	PL-DE-01
		Versión	5
		Fecha	30/08/2017

Acción para la implementación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAMIPYG, anexo al presente documento.

11. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCION AL CIUDADANO.

Los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano de CORPOCHIVOR, se describen a continuación:

11.1 Identificación Riesgos de Corrupción y acciones para su manejo: Este componente establece los criterios generales para la Gestión del Riesgo de Corrupción. Se define la Política de Administración de Riesgo de corrupción, construcción del Mapa de riesgos de corrupción, así como los mecanismos de monitoreo, revisión y seguimiento.

Política de administración del Riesgo de Corrupción:

La Alta Dirección de CORPOCHIVOR se compromete a coordinar la formulación, actualización y seguimiento permanente a los riesgos de corrupción identificados por la Corporación, en pro del mejoramiento continuo en la atención al usuario, la transparencia y visibilidad de la gestión pública.

Mapa de Riesgos de Corrupción

La identificación, análisis, valoración, administración y seguimiento de los riesgos de corrupción de CORPOCHIVOR, se consolidan en el registro RE-DE-15 Plan De Acción para La implementación y Seguimiento del PAMIPYG-Plan Anticorrupción Y Atención Al Ciudadano.

11.2 Racionalización de trámites: Este componente tiene como finalidad simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites y procedimientos administrativos; facilitar el acceso a la información y ejecución de los mismos, mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, cumpliendo con los atributos de seguridad jurídica propios de la comunicación electrónica.

CORPOCHIVOR actualiza, registra y publica en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT la información de siguientes trámites y servicios ambientales:

No.	TRAMITE Y/O SERVICIOS
1	Certificación de las inversiones para el control y mejoramiento del medio ambiente
2	Plan de manejo de restauración y recuperación ambiental
3	Permiso ambiental para zoológicos
4	Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados
5	Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código	PL-DE-01
		Versión	5
		Fecha	30/08/2017

6	Certificación ambiental para la habilitación de los centros de diagnóstico automotor
7	Permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial - Corporaciones
8	Permiso para el aprovechamiento forestal de bosques naturales únicos, persistentes y domésticos
9	Inscripción en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos
10	Concesión de aguas superficiales - Corporaciones
11	Permiso de vertimientos
12	Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas
13	Permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas
14	Licencia ambiental
15	Plan de contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas
16	Registro del libro de operaciones forestales
17	Georeferenciación - SIAT WEB
18	Permiso ambiental para jardines botánicos
19	Análisis de muestra de agua
20	Salvoconducto único nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica
21	Certificación para importar o exportar productos forestales en segundo grado de transformación y los productos de la flora silvestre no obtenidos mediante aprovechamiento del medio natural
22	Registro de plantaciones forestales protectoras
23	Permiso de caza
24	Concesión de aguas subterráneas
25	Plan de saneamiento y manejo de vertimientos

La cadena de trámites de CORPOCHIVOR se gestiona a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea –VITAL; herramienta tecnológica creada con el fin de facilitar un punto único de acceso a la gestión y la información de permisos, autorizaciones y licencias ambientales para todo el territorio nacional en línea.

La Estrategia de Racionalización y Cadena de Trámites de CORPOCHIVOR, se consolida en el registro RE-DE-15 Plan De Acción para La implementación y Seguimiento del PAMIPyG-Plan Anticorrupción Y Atención al Ciudadano

11.3 Rendición de cuentas: Este componente tiene como finalidad afianzar la relación Estado–Ciudadano, mediante la información y explicación de los resultados de la gestión de la entidad a la ciudadanía, otras entidades y entes de control y se establecen los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía a los servicios que presta la Corporación.

La rendición de cuentas admite y fortalece la transparencia del sector público, el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos. Adicionalmente, la rendición de cuentas es una expresión del control social, por cuanto éste último

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código	PL-DE-01
		Versión	5
		Fecha	30/08/2017

comprende acciones de petición, de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión y la incidencia de la ciudadanía para que la Corporación se ajuste a sus requerimientos, teniendo en cuenta los tres (3) elementos esenciales: información, diálogo en doble vía ciudadanos-entidades e incentivos.

Las acciones definidas por la Corporación para la rendición de cuentas, se consolidan en el registro RE-DE-15 Plan De Acción para La implementación y Seguimiento del PAMIPyG-Plan Anticorrupción Y Atención al Ciudadano

11.4 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y su participación: En el Sistema Integrado de Gestión de la Corporación se encuentra documentado el Proceso Servicio al Ciudadano, que tiene como objetivo: brindar de manera eficiente, oportuna y eficaz atención a los usuarios de CORPOCHIVOR, para satisfacer sus necesidades de información o trámites, así como la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias presentadas por los ciudadanos y medir la satisfacción del usuario.

Además incorpora y desarrolla actividades y procesos de participación ciudadana en la preservación del medio ambiente y los recursos naturales a través del proyecto Educación, Capacitación y Participación Ciudadana.

Se aplican los mecanismos de participación ciudadana que dispone la normatividad colombiana; así mismo dispone de espacios de interacción con el ciudadano presenciales con atención personalizada y por medios electrónicos a través de servicios en línea y atención telefónica.

Las acciones definidas por la Corporación para mejorar la atención y participación ciudadana, se describen en el registro RE-DE-15 Plan De Acción para La implementación y Seguimiento del PAMIPyG-Plan Anticorrupción Y Atención al Ciudadano.

11.5 Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información: Los Instrumentos de gestión de información son una de las principales disposiciones que introduce la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014), la cual tiene como objetivo regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

Las acciones definidas por la Corporación para la transparencia y acceso a la Información, se describen en el registro RE-DE-15 Plan De Acción para La implementación y Seguimiento del PAMIPyG-Plan Anticorrupción Y Atención al Ciudadano

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código	PL-DE-01
		Versión	5
		Fecha	30/08/2017

12. POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN Y USO DE ESPACIOS.

Los interesados en participar e interactuar con la Corporación a través de los diferentes espacios disponibles, deben tener en cuenta las normas de NETIQUETA VIRTUAL, especialmente en lo relacionado con:

- Al crear los usuarios para participar proteja los datos, no los suministre a otras personas que puedan utilizarlos para otros fines.
- No publicar nada que incurra en violación de las leyes de derechos de autor.
- Respetar a los demás participantes manteniendo un tono cordial y con aportes constructivos.
- No interferir de manera alguna con los espacios disponibles o con la cuenta de otro usuario, empleando entre otros envíos masivos de correos u otras publicaciones, intentos deliberados de saturación de los sistemas.
- Los usuarios son responsables de sus comentarios, aportes y de las consecuencias que puedan tener sobre su reputación e imagen.
- Usar lenguaje apropiado, claro y sencillo.
- Las opiniones expresadas por los usuarios no reflejan la posición institucional de la Corporación.
- CORPOCHIVOR como administrador de los espacios disponibles, se reserva el derecho de eliminar cualquier aportación que considere: irrespetuosa, amenazante, calumniosa, que de alguna manera pueda provocar daños materiales, laborales o morales a la entidad.

13. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO.

El registro de avance de los requerimientos contemplados en las políticas de desarrollo administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la realizarán los responsables designados para cada caso, a través del registro RE-DE-15 Plan De Acción para La implementación y Seguimiento del PAMIPyG-Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y la Oficina de control Interno realizará el seguimiento y validación de las acciones de cumplimiento, en el mismo registro y en la periodicidad establecida en el Decreto 124 de 2016, esto es **a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre y los resultados se publicarán en la página web de la entidad.**

14. GLOSARIO

ANTICORRUPCIÓN: Consiste en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código	PL-DE-01
		Versión	5
		Fecha	30/08/2017

CORRUPCIÓN: Es un comportamiento de abuso en el ejercicio de la función pública y de la legitimidad del Estado en beneficio personal o particular y en detrimento del interés general o colectivo.

DENUNCIA: Declaración pública de una situación ilegal o injusta:

PETICIÓN: Es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y obtener su pronta resolución.

QUEJA: Es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona con relación a una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.

RACIONALIZACIÓN: Es aplicar estrategias efectivas de simplificación, automatización y optimización de los procesos y procedimientos para que los trámites sean simples, eficientes, directos y oportunos para acercar el Estado al ciudadano.

RECLAMO: Es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.

RENDICIÓN DE CUENTAS: La definición establecida en el CONPES 3654 de 2010, de rendición de cuentas “es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado”.

Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración.

RIESGO DE CORRUPCIÓN: Es la posibilidad de ocurrencia de una conducta o comportamiento que puede derivar en una actuación corrupta. Este es preventivo, que sirve para evitar la exposición al riesgo.

SUGERENCIA: Es la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.

15. DEFINICIÓN DE SIGLAS

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social

MECI: Modelo Estándar de Control Interno

PAMIPyG: Plan de Acción Modelo Integrado de Planeación y Gestión

PQRD: Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código	PL-DE-01
		Versión	5
		Fecha	30/08/2017

SUIT: Sistema Único de Información de Trámites

VITAL: Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea

16. ANEXOS:

RE-DE-15 Plan De Acción para La implementación y Seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -Plan Anticorrupción Y Atención al Ciudadano